

Detectado por la Gerencia del Consorcio la necesidad de contratar el servicio de de «Limpieza y mantenimiento de los Parques del Consorcio SEPEI Provincia de Cáceres» por la necesidad de contratar un servicio externo de limpieza, que cuenta con mas medios materiales y técnicos, necesarios para efectuar un buen mantenimiento de los edificios que albergan los parques del Consorcio de la Provincia, ya que se trata de recintos en los que existe mucho tránsito de personas, herramientas, maquinaria y material, donde las labores de limpieza requieren de una cierta especialización por la propia la actividad del parque, y del personal que trabaja en él, siendo mas aconsejable que el servicio se preste por empresa especializada del sector.

Ascendiendo el precio de licitación de todos los lotes a cuarenta y ocho mil quinientos noventa y seis euros con treinta y dos céntimos de euro (48.596,32 €), y el valor estimado del contrato, al incluir una prórroga de un año, ascendería a noventa y siete mil ciento noventa y dos euros con sesenta y cuatro céntimos de euro (97.192,64 €) y considerando la Gerencia del Consorcio que dadas la característica del suministro parece que el procedimiento más adecuado es el procedimiento abierto, oferta económicamente más ventajosa, varios criterios de adjudicación, puesto que se hace necesario valorar una serie de criterios no siendo aconsejable que el precio sea, por tanto, el único factor determinante de la adjudicación.

Emitido Informe de Intervención sobre el porcentaje que supone la contratación en relación con los recursos ordinarios del presupuesto vigente, e informe de secretaria, sobre la Legislación aplicable y el procedimiento a seguir.

Dado que con fecha 24 de marzo de 2009, por Resolución de este Diputado Delegado, se aprobó iniciar el expediente para la contratación referenciada motivando la necesidad e idoneidad de la contratación propuesta, y que se han redactado e incorporado al expediente los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que han de regir la adjudicación del contrato.

Así mismo, se ha realizado por la Interventora la retención de crédito oportuna y se ha emitido informe de fiscalización del expediente .

Dado que por Resolución de este Diputado, de fecha 2 de abril de 2009, se aprueba el expediente de contratación, mediante procedimiento abierto, varios criterios de adjudicación, del contrato de servicio «Limpieza y mantenimiento de los Parques del Consorcio SEPEI Provincia de Cáceres», se autoriza, en cuantía de cuarenta y ocho mil quinientos noventa y seis euros con treinta y dos céntimos de euro (48.596,32 €) y siete mil setecientos setenta y cinco euros con cuarenta y un céntimos de euro (7.775,41 €) de IVA, el gasto que para este Consorcio representa la contratación del servicio referenciado, y se aprueban los Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el Pliego de Prescripciones Técnicas que regirán el contrato del servicio reseñado.

Constituida la Mesa de contratación órgano competente para la valoración de las ofertas, y una vez recibido el informe de valoración Técnica efectuado por el Comité de expertos designados, por ésta, se efectúa propuesta de adjudicación del lote 1, 2, 3 y 4 a la empresa Servicios Extemeños, S.A, y el Lote 5 a ESABE, Limpiezas Integrales, S.A .

Dado que con fecha 10 de junio de 2009, por este Diputado Delegado se dicta Resolución por la que se asume la propuesta de la Mesa de contratación y se adjudica provisionalmente el contrato de servicios de «Limpieza y Mantenimiento de los Parques del Consorcio SEPEI Provincia de Cáceres», a las siguientes empresas y por los precios que se indican:

Lote 1, Parque de Cáceres, a Servicios Extemeños, S.A. por el precio de doce mil cuatrocientos cincuenta y un euros con ochenta y cinco céntimos (12.451,85 €) de precio y mil novecientos noventa y dos euros con treinta céntimos (1.992,30 €) de IVA.

Lote 2, Parque de Coria, a Servicios Extemeños, S.A. por el precio de siete mil ciento treinta y siete euros con cincuenta y seis céntimos (7.137,56 €) de precio y mil ciento cuarenta y dos euros con un céntimo (1.142,01 €) de IVA.

Lote 3, Parque de Navalmoral de la Mata, a Servicios Extemeños, S.A. por el precio de seis mil seiscientos veinticuatro euros con noventa céntimos (6.624,90 €) de precio y mil cincuenta y nueve euros con noventa y ocho céntimos (1.059,98 €) de IVA.

Lote 4, Parque de Plasencia, a Servicios Extemeños, S.A. por el precio de seis mil seiscientos veinticuatro euros con noventa céntimos (6.624,90 €) de precio y mil cincuenta y nueve euros con noventa y ocho céntimos (1.059,98 €) de IVA.

Lote 5, Parque de Valencia de Alcántara, a ESABE, Limpiezas Integrales, S.A., por el precio de seis mil noventa y nueve euros (6.099,00 €) de precio y novecientos setenta y cinco euros con ochenta y cuatro céntimos (975,84 €) de IVA.

y de acuerdo con las siguientes consideraciones: por ser las empresas que mayor puntuación han obtenido, al efectuar la valoración de los criterios objetivos de adjudicación, de conformidad con lo establecido en los pliegos administrativo y técnico.

Visto que la adjudicación provisional se notificó a todos los candidatos y se publicó en el Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres nº 114 de fecha 16 de junio de 2009 y en el Perfil de Contratante del órgano de contratación, y que se notificó a los adjudicatarios requiriéndoles para que presentaran la documentación justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social y constituyeran la garantía definitiva.

Visto que con fecha 30 de junio de 2009, los adjudicatarios, Servicios Extemeños, S.A. y ESABE Limpiezas Integrales SLU, constituyeron garantía definitiva por importe de 1.641,96 € y 305,00 € euros respectivamente, y presentaron los documentos justificativos exigidos.

Examinada la documentación que la acompaña, y de conformidad con lo establecido en el artículo 135.4 y en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, y de la Delegación de la Presidencia, efectuada por Resolución de fecha 12 de enero de 2009 (B.O.P. Nº 12, de 20 de enero de 2009),

RESUELVO

PRIMERO.- Elevar a definitiva la adjudicación provisional del contrato del servicio de «Limpieza y mantenimiento de los Parques del Consorcio SEPEI Provincia de Cáceres» aprobada por Resolución de este Diputado Delegado de fecha 10 de junio de 2009 y publicada en el *Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres*, nº 114, de fecha 16 de junio de 2009 y en el Perfil de Contratante. (www.dip-caceres.es. Perfil del Contratante. Consorcio SEPEI.)

SEGUNDO. Disponer el gasto con cargo a la partida 2231.227.00 del presupuesto vigente de gastos.

TERCERO. Notificar la adjudicación definitiva a los candidatos que no han resultado adjudicatarios y autorizar la devolución de la garantía provisional por ellos prestada.

CUARTO. Notificar a Servicios Extremeños, S.A. y ESABE Limpiezas Integrales SLU, adjudicatarias de los contratos, la presente Resolución y citarle para la firma del contrato que tendrá lugar en Cáceres, en la Sede administrativa del Consorcio SEPEI, Avda. de Dulcinea, S/N de Cáceres capital, el día 15 de julio de 2009, a las 12:00 horas, comenzando la prestación del servicio el día 1 de agosto de 2009 de conformidad con lo establecido en la cláusula 3ª del Pliego de Cláusulas Administrativas y 5ª del de prescripciones Técnicas.

QUINTO. Publicar la adjudicación definitiva del contrato del servicio de «Limpieza y mantenimiento de los Parques del Consorcio SEPEI Provincia de Cáceres» en el Perfil de contratante.

SÉXTO. Comunicar los datos básicos del contrato al Registro de Contratos del Sector Público, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 308.3 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.

Lo manda y firma el Sr. Diputado Delegado del SEPEI, Dº José Carlos Jurado Rivas, en Cáceres a 4 de julio de 2009; de lo que, como Secretario, doy fe.

Ante mí,
La Secretaria,

El Diputado Delegado,

Fdo.: Mª Teresa Figueroa Pérez.

Fdo.: José Carlos Jurado Rivas.